



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/11/2025

ACTA No. ACT/SECT/11/2025

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:03 horas** del día **16 de mayo de 2025**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 15 de mayo de 2025, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta Suplente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Alejandro Barraza Santacruz**, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

1. **Isamar Cortez Hernández.**

Presidenta Suplente del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

2. **Roberto Arturo Márquez Lamarque.**

Subdirector de Gobierno del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

3. **Víctor Hugo Delgado Sánchez.**

Coordinador de Directores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, el Secretario Técnico verificó **la existencia del Quórum Legal**, por lo que la Presidenta Suplente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

PUNTO PRIMERO:

Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

PUNTO SEGUNDO:

Declaración de Instalación de la Sesión.

PUNTO TERCERO:

Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.

PUNTO CUARTO:

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/11/2025

No. 020058725000271, solicitada por parte de la Oficina de Regidores del XXV Ayuntamiento de Mexicali.

PUNTO QUINTO:

Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO** del Orden del día, la Presidenta Suplente del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000271, solicitada por parte de la Oficina de Regidores del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

En fecha 14 de mayo de 2025, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. REG/ET/030/2025, por parte de la Oficina de Regidores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000271.**

Tocante al punto, la Presidenta Suplente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Oficina de Regidores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, María Milagros Ramírez Fuentes**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"Buen día miembros del comité, en fecha treinta de abril del dos mil veinticinco, vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información pública de folio 020058725000271, en la que se solicita lo siguiente:

"Solicito que se me informe por parte de los regidores: Informen los 15 regidores el nombre, sueldo mensual, compensación mensual, horario, curriculum y actividades que realiza CADA UNO de sus colaboradores, sean empleados de base, confianza, asesores, etc. Solicito se me informe si alguno de estos colaboradores es familiar directo del regidor o regidora a cargo del mismo."

De lo anterior, mediante oficio número REG/ET/026/2025 de fecha primero de mayo del dos mil veinticinco se solicita a los Regidores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, realicen las gestiones necesarias a efecto de otorgar, a la brevedad posible, la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública de folio 020058725000271, informándole así mismo, el contenido de dicha solicitud.

Por lo que, en fecha doce de mayo del dos mil veinticinco, los Regidores Alfredo Wong López, Francisco Javier Molina Pérez, Gustavo Magallanes Cortes, María de Jesús Márquez Amavizca, Suhey Rocha Corrales y Yessenia Leticia Olua González del XXV Ayuntamiento de Mexicali, remitieron su contestación a través de oficio No. AWL/076/2025, FJMP-190/2025, 016/GMC/2025, SRC/029/2025 y YLOG/177/2025 y un oficio sin número, en el cual razonan y fundamentan, que parte de la información requerida por parte del solicitante debe considerarse como información



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/11/2025

confidencial, al contener la misma, datos personales, expidiendo así mismo, las versiones públicas de dichos documentos.

Tipo de clasificación:

Confidencial de manera parcial.

Documentos a Clasificar:

Curriculums.

Datos clasificados por el área:

- Correo electrónico
- Teléfono celular
- Domicilio
- Fotografía
- RFC
- CURP
- Fecha de nacimiento y lugar de origen
- Edad
- Estado civil
- Referencias personales
- Firma autógrafa
- Nacionalidad
- Cédula profesional

Prueba del Daño. - Atentos al artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se desarrolla y analiza la prueba de daño efectuada por el área, justificando que:

*"Es comprobable el daño que causaría la divulgación de los datos consistentes como: **Fecha de nacimiento y lugar de origen, Edad, Estado civil, Teléfono celular, Domicilio, firma autógrafa, correo electrónico, fotografía, RFC, CURP, Referencias personales, nacionalidad y cédula profesional**, toda vez que tal y como lo contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California dicha información tiene el carácter de confidencial en virtud de que es relativa a la información de una persona física que puede ser identificada, localizada y/o molestada en su entorno social, familiar y laboral poniendo en riesgo su integridad, aunado al hecho de que ésta no puede ser difundida, publicada o dada a conocer sin el consentimiento de su titular, de conformidad con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad que rigen el tratamiento de datos personales."*

Por tal motivo, la solicitud de clasificación de información confidencial en ciertas partes contenidas en los curriculums vitae de los asesores estriba en la falta de consentimiento expreso por parte de su titular para que sus datos personales sean revelados y dada la naturaleza de la información, en virtud de que dicha información fue proporcionada a este

H. Ayuntamiento de Mexicali, con el único y exclusivo objeto de realizar gestiones administrativas necesarias, por consiguiente, resulta primordial para esta Unidad Administrativa, salvaguardar los datos personales de los mismos.

Por lo anterior, solicito a este H. Comité, sírvase confirmar la Clasificación de Información Confidencial de manera parcial de los datos personales: *Correo electrónico, Teléfono celular, Domicilio, Fotografía, RFC, CURP, Fecha de nacimiento y lugar de origen, Edad, Estado civil, Referencias personales, Firma autógrafa, Nacionalidad, Cédula profesional*, así como la aprobación



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/11/2025

de las Versiones Públicas de Curriculum Vitae de los Asesores, para dar contestación en tiempo y forma a la solicitud con número de folio 020058725000271 de fecha de término 19 de mayo de 2025. Es cuanto..." (Sic)

Posteriormente, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Clasificación de Información Confidencial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000271, solicitada por parte de la Oficina de Regidores del XXV Ayuntamiento de Mexicali**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Isamar Cortez Hernández, Roberto Arturo Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; aprobándose así, la **Clasificación de Información Confidencial y Versión Pública, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000271, solicitada por parte de la Oficina de Regidores del XXV Ayuntamiento de Mexicali**.

Finalmente, la Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, **Isamar Cortez Hernández**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO QUINTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria del 2025** del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **09:13 horas** del día **16 de mayo de 2025**.

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Isamar Cortez Hernández
Presidenta Suplente del Comité de Transparencia
del XXV Ayuntamiento de Mexicali



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

RESOLUCIÓN: RES/SECT/11/2025

Roberto Arturo Márquez Lamarque
Subdirector de Gobierno
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

Víctor Hugo Delgado Sánchez
Coordinador de Directores
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.